



Plan Local de Quemias

Ante el grave problema que supone para los montes de este municipio, las consecuencias que se derivan de un incendio forestal, el Ayuntamiento de Mutxamel aprobó el plan local de quemias, por el que se regula la utilización de fuego como uso cultural en las prácticas agrícolas.

¿Quién debe solicitar permiso?

Cualquier persona con terrenos en el término municipal que desee realizar quema de restos agrícolas, a excepción de aquellas solicitudes referentes a parcelas situadas en terrenos forestales, en cuyo caso se deberá solicitar permiso a la conselleria que ostente las competencias en prevención de incendio forestales (actualmente la Conselleria de Gobernación).

¿Qué usos del fuego no son autorizables por el ayuntamiento?

El ayuntamiento no concederá autorización en los siguientes casos:

- Quema de restos forestales. Los interesados se deberán dirigir a la Conselleria de Gobernación
- Uso de paelleros (área recreativa de la Sabateta). Su uso está autorizado todo el año, salvo decreto de la Conselleria o en los días en que se haya decretado preemergencia nivel 3, en cuyo caso estará prohibido.
- Quema de restos de jardinería.
- Pirotecnia. No autorizable en terrenos forestales. Consultar las recomendaciones de seguridad en este enlace.

¿Cómo se solicita?

Se debe presentar una instancia de autorización para quemar (se puede descargar al final de esta página) y presentarla en el registro general. Según los datos aportados en la instancia, se comprobará en qué zona se ubica la parcela y se concederá o denegará según las circunstancias específicas de cada caso.

¿Cuáles son mis obligaciones?

Una vez autorizada la quema, esta se debe ajustar a lo establecido en el Plan Local de Quemias (se puede descargar al final de esta página) y comprobar que el día en que se pretende quemar no hay decretado Preemergencia Nivel 3 por riesgo de incendios forestales.

¿Dónde puedo consultar el nivel de preemergencia?

En la página web de la Conselleria de Governación o en el número de emergencias 112.

